



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 17/2015 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 17/2015 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 04 de Mayo 2015, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la sesión N° 17/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M

Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.
Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica.
Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Desarrollo Comunitario.
Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales (I).
Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s. 11-12 y 13.
- 2.- Entrega de Informe de Contrataciones y adjudicaciones, mes de Abril del 2015.
- 3.- Proceder a entregar Ord. N°443/2015, emitido por el Secretario Ministerial MINVU.
- 4.- Lectura de Correspondencia e Invitaciones a Cursos de Capacitación.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s. 11-12 y 13.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**

- Aprobación de Acta N° 11/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA



Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°11/2015 Ord.

- Aprobación de Acta N° 12/2015 Ord.

Concejal Valdovino; al comenzar la pág. 8: tema del llamado de concurso para Directores, el término es ¿oponentes? **Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.;** generalmente cuando se participa en concursos, se le da el carácter de “oponentes” a los participantes. **Concejal Valdovino;** además hace el alcance que cuando se aprueban las Actas N°7,8, 9 y 10, pregunta quién está redactando las Actas y felicita a la persona que lo estaba haciendo, que es Pamela (no aparece).

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°12/2015 Ord.

- Aprobación de Acta N° 13/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°13/2015 Ord.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y adjudicaciones, mes de Abril del 2015.

1.- “Mercado Público”

Sra. Sonia Mundaca entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

La primera adquisición es un material solicitado por la Sra. Marcela Pizarro para una Ludoteca y pasará a explicarles de qué se trata esa adquisición.

ADJUDICACIONES MES DE ABRIL 2015

1.- Adquisición Material Didáctico Convenio FIADI

I.D. N° 652180-8-L115

Fecha de Publicación 10-03-2015

Descripción: La necesidad de la adquisición de material didáctico y/o educativo para implementar Ludoteca Sala de Estimulación Chile ChCC Contigo, Convenio FIADI.

1 c/u Set 20 de libros de diferentes temas, deben ser especialmente pensados para los niños que comienzan el proceso de aprendizaje de lectura, libros con oraciones simples y repetidas.

1 c/u Set 1 leyendo Historias, deben contener títulos dedicados a pequeños lectores, deben ser 4 copias escritas, cada uno incluir un CD que narre la historia palabra por palabra esto para reforzar la fluidez en la lectura, la comprensión auditiva y la entonación.

1 c/u Set 2 leyendo historias, deben contener títulos sobre literatura infantil y juvenil, deben ser 4 copias escritas, cada uno tendrá que incluir un CD que narre la historia esto con el objetivo es reforzar la fluidez en la lectura, la comprensión auditiva y el desarrollo del vocabulario.

2 c/u Set Láminas de desarrollo del lenguaje, estas láminas de construcción de vocabulario deben contener imágenes en la parte frontal y en la trasera contienen la palabra correspondiente a cada imagen con su traducción al inglés, ser de las medidas 11.5 X 14, además como mínimo deben ser de 270 unidades e estar distribuidas en 10 categorías diferentes.

OFERENTES	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PG 40%	
PAMELA GENOVEVA PERALTA SALGADO	\$ 617,648	84.10	25.23	5	20.00	6.00	100.00	40.00	71.23
HANS ALEXIS FLORES MEDINA	\$ 532,900	100.00	30.00	2	100.00	30.00	0.00	0.00	60.00
SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA	\$ 615,569	84.49	25.35	No indica	0.00	0.00	100.00	40.00	65.35

Con IVA \$ 735.001,-

Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. D. Comunitario; el día de la Cuenta Pública dio a conocer todos los Convenios que ha firmado el Municipio con la Seremia de Desarrollo Social y dentro del Subprograma de Chile Crece Contigo, existe una red que protege a la Primera Infancia y trabaja con Educación, Salud y Municipio, y es al Municipio a quien le corresponde la coordinación del Convenio; son fondos que se entregan para iniciativas de mayor envergadura. El año anterior se postula a la sala de estimulación que funciona dentro del Servicio de Salud y actualmente se postula a una Ludoteca para esa misma sala de estimulación.

Concejal Ferreira, Preg. ¿puede solicitar la copia de esos Convenios? Pdte. del Concejo, los convenios que existen con los diferentes servicios? Sí, está en la Ley. La Gobernadora,



en la cuenta Pública, queda extrañada con el Dpto. Social, por la cantidad enorme de convenios que el Municipio tiene con diferentes servicios: SENDA, FOSIS, Fomento Productivo, SENCE, SERNAM, etc.; hay muchas Municipalidades que no asumen todos los convenios, por un problema de espacios físicos, personal y normas en la entrega de los montos de dinero, etc. Comenta el caso de la Casa de la Juventud, que no se cerró totalmente, sino que se está a la espera de que alguien traiga un programa interesante para los jóvenes.

2.- Tóner Impresoras Oficina Secretaría Municipal

I.D. N° 652180-9-L115

Fecha de Publicación 19-03-2015

Descripción: Se requiere comprar tóner para dos impresoras Oficina Secretaría Municipal.

- 2 c/u CB 540 A HP Color Laser Jet CM 131 Infi MFP
- 2 c/u CB 541 A HP Color Laser Jet CM 131 Infi MFP
- 2 c/u CB 542 A HP Color Laser Jet CM 131 Infi MFP
- 2 c/u CB 543 A HP Color Laser Jet CM 131 Infi MFP
- 2 c/u 05-A HP Laser Jet P2055 dn

OFERENTES	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PG 40%	
MAGALY ROJAS CORTES	\$ 513.680,-	65,86	19,76	3 días	70	21	100	40	80,76
MARCOTEC SERV. COMPUTAC. LTDA.	\$ 444.406,-	76,12	22,84	3 días	70	21	100	40	83,84
SOC.DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA.	\$ 522.000,-	64,81	19,44	5 días	40	12	100	40	71,44
SORUCO Y NOVION	\$ 570.104,-	59,34	17,80	4 días	70	21	100	40	78,80
ALBERTO SERGIO TAPIA LAGOS	\$ 338.300,-	100	30	No indica plazo.	0	0	100	40	70
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$ 412.180,-	82,08	24,62	3 días	70	21	100	40	85,62
AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	\$ 404.760,-	83,58	25,07	2 días	100	30	100	40	95,07
COMPUTACIONAL INTEGRAL S.A.	\$ 476.600,-	70,98	21,29	4 días.	70	21	100	40	82,29

Con IVA \$ 481.664,-



3.- Volante de Motor Camioneta Nissan Navara

I.D. N° 652180-10-L115

Fecha de Publicación 20-03-2015

Descripción: Se requiere la adquisición de 01 volante de motor para reparación de Camioneta Nissan Navara, año 2010, modelo Navara 4x4 SE 2,4, chasis MNTCCUD40Z0004553

Ofertantes	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PG 40%	
FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	\$ 550.000,-	61,64	18,49	2 días	100	30	100	40	88,49
MARIA VALENTINA ORTIZ GARRIDO	\$ 580.000,-	58,44	17,53	No indica	0	0	100	40	57,53
PATRICIA DE LOURDES GONZALEZ GALVEZ	\$ 339.000,-	100	30	2 días	100	30	40	16	76
COMERCIALIZADOR A MASTER SEAL LIMITADA	\$ 398.101,-	85,15	25,55	2 días	100	30	40	16	71,55
COMERCIALIZADOR A Y DISTRIBUIDORA MILTON VARGAS CAN	\$ 495.799,-	68,37	20,51	2 días	100	30	40	16	66,51
RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	\$ 430.000,-	78,84	23,65	4 días	70	21	40	16	60,65
RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	\$ 573.000,-	59,16	17,75	4 días	70	21	100	40	78,75

Con IVA \$ 654.500,-

4.- Certificación OTEC NCH 2728 e ISO 9001

I.D. N° 652180-11-L115

Fecha de Publicación 06-04-2015

Descripción: Se requiere la contratación de la Empresa Auditora que certificará el cumplimiento actual del Sistema de Gestión del OTEC I. Municipalidad de Mejillones respecto a los requisitos y condiciones para optar a Certificar su acreditación como Organismo Técnico de ejecución de Capacitación dando cumplimiento a las normas de calidad y los requisitos establecidos en concordancia a la norma NCH 2728 e ISO 9001, para un período (Marzo 2015 a Marzo 2018)

Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra; la Adquisición 3, es para Camioneta de Seguridad Ciudadana. Y con la Certificación de la OTEC, el Organismo puede comenzar a impartir cursos a través de SENCE por la franquicia tributaria.



OFERENTES	POE			PE			PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 60%	Experiencia	Puntaje	TOTAL PE 40%	
TUV RHEINLAND CHILE S.A.	\$ 1.974.000,-	81,05	48,63	No informa	0	0	48,63
L GAI CHILE S.A.	\$ 1.600.000,-	100	60	10 años	100	40	100
SCI CERTIFICACIONES S.A.C.	\$ 1.972.000,-	81,14	48,68	Entre 9 y 8 años	50	20	68,68

Exento de impuesto \$ 1.600.000,-

5.- Adquisición Reloj Control Asistencia Biométrico

I.D. N° 652180-12-L115

Fecha de Publicación 08-04-2015

Descripción: La necesidad de la adquisición de 01 Reloj Control de Asistencia Biométrico, para ser instalado en Edificio de la Municipalidad, Software de Control de Asistencia (Horas Extraordinarias, Vacaciones, Feriados Legales, Licencias Médicas, Etc.), que este software opere a través de web DE PREFERENCIA.

Ofertes	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PG 40%	
SOLUCIONES EN SEGURIDAD LIMITADA	\$ 1.428.429,-	34,44	10,33	5 días	40	12	100	40	62,33
QWANTEC INGENIERIA LIMITADA	\$ 728.900,-	67,50	20,25	2 días	100	30	100	40	90,25
INDUSTRIAS ELECTRICAS HESS MAY S.A.	\$ 492.000,-	100	30	1 día	100	30	70	28	88

Con IVA \$ 867.391,-

SONIA MUNDACA ANDIA
Encargada de Mercado Público

Concejal Aillapán, le parece muy bien que 8 personas hayan presentado sus productos en la 2ª. adquisición del Mercado Público, se extraña en otras licitaciones. **Pdte. del Concejo**, la norma está estipulada por Ley. Lo que pasó con Chile Compra, es que no hay proveedores directos, sino son empresas que no tienen nada y venden todo; es por eso que no se presentan Oferentes. **Concejal**, en otras licitaciones en que hay trabajos, se involucra mucha más plata y tampoco se presentan, pero lo entiende. **Pdte. del Concejo**, con las Obras locales, Ej: construcción de una Plaza, tampoco se presentan, porque les falta un simple papel o no le dieron numero; prueba es que el Concejo años atrás, bajó a casi nada la boleta de garantía (respaldo de una obra). Da la impresión que cuando son insumos, postulan más. **Sra. Sonia Mundaca**, efectivamente, porque es a nivel nacional, en cambio cuando son obras (trabajos locales), según el rubro, no hay ofertas. **Pdte. del Concejo**, y se repiten 3 o 4 veces los mismos contratistas; lo otro, es que para licitar repuestos de vehículo, no se puede poner la



marca, sino debe decir "originales" y en otras licitaciones se tienen que evaluar los criterios específicos que se licitan y de acuerdo a eso, se lo adjudican.

Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra; la Sra. M^a Soledad Santander no se encuentra, es por eso que le ha encargado presentar sus Licitaciones Adjudicadas.

2.- "SECOPLAC"

Sra. Sonia Mundaca entrega Informe de la Sra. M^a Soledad Santander a cada uno de los Concejales.



Ilustre Municipalidad de Mejillones

**Ilustre Municipalidad de
Mejillones**

INFORME ADJUDICACIONES SECOPLAC

Informe de adjudicaciones desde el 01.04.2015 hasta el 30.04.2015, en el portal web www.mercadopublico.cl.

1.- Licitaciones Adjudicadas:

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	FINANCIAMIENTO
812799-11-L115	Adquis equipos taller mecánico Complejo-II Llamado	08-04-2015	14-04-2015	FNDR

- La oferta presentada por **IREPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA., RUT 77.325.080-4**, por un monto de \$ 2.470.226.- (Dos millones cuatrocientos setenta mil doscientos veinte y seis pesos IVA incluido)

2.- Sin Licitaciones Cerradas

3.- Sin Licitaciones Publicadas

4.- Sin Licitaciones Desiertas

Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra; los equipos que figuran en la primera Licitación adjudicada, fueron: fragua, esmeriles, etc. materiales faltantes para completar el proyecto inicial.

3.- "Departamento de Desarrollo Comunitario"

Sra. Marcela Pizarro entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

Comenta que la última vez que vino fue en Enero, en Febrero salió de vacaciones, en Marzo no vino a Concejo y quiere decir que en Abril, no le llegó Citación, y que tampoco se preocupó de preguntar qué día se realizaría. Hoy trae las contrataciones pendientes, principalmente las 3 primeras niñas que vienen del Programa Casa de la Familia.

INFORME CONTRATACIONES 2015



NOMBRE	DEPTO.	FUNCIÓN	PERIODO CONTRATO	VALOR HONORARIOS
SUSAN HERNANDEZ TAPIA	DEPTO. SOCIAL	PSICOLOGA PPF (MUNICIPIO)	09.02.2015 - 31.12.2015	\$ 888.888
CAROLA HUERTA BALCAZAR	DEPTO. SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL PPF (MUNICIPIO)	02.02.2015 - 31.12.2015	\$ 888.888
BERTA MADARIAGA MANTEROLA	DEPTO. SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL PPF (CONVENIO)	05.01.2015 - 31.12.2015	\$ 907.917
GRISEL QUIÑONES BOLVARAN	DEPTO. SOCIAL	PSICOLOGA COORDINADORA SENDA (CONVENIO)	04.02.2015 - 31.12.2015	\$ 901.800

Continúa y dice que, Susan y Carola están a través de un convenio y aporte que hace el Municipio al SENAME, Berta está sólo con recursos del convenio con SENAME, y además la Srta. Grisel Quiñones que también está por convenio; pasan adelante y se presentan personalmente al Concejo.

Concejal Aillapán, les Preg. ¿son de la región? **Responden,** las 4 son de Antofagasta.

Sra. Marcela Pizarro, habla que éste era el mes en que tenía que traer a la profesional que estaba por convenio SERNAM Carolina Huerta, pero que sólo alcanzó a trabajar 1 mes y presentó su carta de renuncia; fue llamada de SERVIU para coordinar el programa de reconstrucción en Taltal. También dice que falta la dupla de Grisel y agregar la del SERNAM.

Concejal Luz, ¿dónde trabaja Susan, Psicóloga? ¿y Carola? **Sra. Marcela Pizarro,** la Psicóloga en el Dpto. Social. Y Carola, Berta y Grisel, en la Casa de la Familia.

Concejal Fanny, Preg. por Marcela Avendaño. **Sra. Marcela Pizarro,** se hará un llamado para todos los profesionales que se requieren.

Concejal Biaggini, le comentaron que el Programa Puente se había terminado. **Sra. Marcela Pizarro,** termina el año 2014 por un proceso de cambio de Gobierno y es en ese Gobierno (de Sebastián Piñera) quien cambia su nombre, básicamente es la misma intervención: duplas psicosociales que van a las casas; ingresando esas familias al Programa Ético Familiar y las familias que quedaron con el otro programa ya egresaron. El nuevo Programa exige que sean profesionales tituladas, en diferencia al Puente (12 años), que sólo requería que fueran asociadas al área social, no era necesario ser profesionales. **Concejal Luz,** ¿las niñas que trabajaban en el Puente, dónde están? **Sra. Marcela Pizarro,** Yasna sigue en la Casa de la Familia, Hilda es encuestadora (convenio con la Seremia) y Blanquita se retiró. **Concejal,** ¿la actual Ficha de Protección Social tiene variación? **Sra. Marcela Pizarro,** ninguna; lo que se pide ahora, es que sean actualizadas y justamente están en ese proceso; por el subsidio del agua, la luz, para todo, incluso para los cursos del SENCE; si no, no pueden postular a ningún beneficio del estado. **Concejal,** ¿cuánto se demoran en dar los puntajes? **Sra. Marcela Pizarro,** la persona se presenta, se le da un formulario con todas las cosas que se solicitan, una vez que vayan al Dpto. Social con todos esos documentos, al otro día se les va a hacer la encuesta. El gran tema: son los certificados de estudios, las personas "adulto mayor" no se acuerdan donde estudiaron o no lo saben; entonces se llega al acuerdo de un auto reporte, porque el Ministerio no da esos certificados. Se les pide que soliciten un papelito en el Ministerio de Educación donde diga que la persona no tiene registros. **Concejal,** ¿has notado que ha subido el puntaje en la ficha de protección social en gente de escasos recursos? **Sra. Marcela Pizarro,** se ha analizado con Florcita y no han notado ningún cambio. Los primeros 5 días del mes no se entregan formulario, porque el sistema cierra para actualizar los puntajes.

Concejal Ferreira, para las postulaciones de viviendas las fichas tienen que estar todas actualizadas. **Sra. Marcela Pizarro,** sí y las que tienen que preocuparse de eso son las personas que va hacer las postulaciones a la gente y las Egis autorizadas son las que tienen que encargarse de que efectivamente lo estén; porque Contraloría nos oficia que no se entregará ningún beneficio sin la Ficha actualizada y se dan todas las facilidades para que la gente pueda hacerlo. **Concejal,** para postular a cursos de emprendedores, se presentan Fichas y si son elevadas no puede postular. **Sra. Marcela Pizarro,** así es y no pueden postular si son elevadas, porque no es para ellos. Cada persona conoce su realidad y en esos casos, personalmente les abre la Ficha en pantalla para que puedan verla y con la misma persona se



va chequeando con la ficha firmada. **Concejal**, ¿se podrá dirigir esos cursos que se tienen mediante los convenios con FOSIS, a Fichas elevadas? **Marcela Pizarro**, desde Santiago viene dirigido así a todo el País. **Pdte. del Concejo**, la Egis Municipal se creó con el objetivo de ayudar a la gente, abrió las puertas y dio la posibilidad de 440 viviendas y hoy la Egis es externa y no se saltará ningún trámite. Todas las acusaciones que se hicieron respecto a las fichas, etc., Contraloría no encontró nada y al haber sido acusados, se cierra una puerta; la última charla a la que se asistió sobre las Fichas, se deja claro que los datos los da la persona encuestada, no se pueden manipular, ni falsear. Informa que el que tiene terreno para construcción de viviendas es Guzmán y Larraín y los que estaban haciendo el Hotel de Contenedores, Hugo Veliz optó por crear una Egis y en Mejillones se construirán 150 Departamentos de 3 modalidades: Integrados: básicos, clase media y por Banco, todos a través de Serviu; hay que invitar a la niña de la Egis para que asesore y a los de la empresa para que informen si son casas, departamentos, etc. En el Gobierno anterior le fue muy bien con las gestiones: viviendas, Polideportivo, etc., los Seremis tuvieron la mejor disposición, pero en su Gobierno cuesta un montón hacer algo y no se ha avanzado.

Se dirige a Marcela Pizarro para decirle, que sería bueno después acercarse a la radio para indicar el tema de la Ficha. **Marcela Pizarro**, se agendó 2 veces y se ha tenido que suspender, pero está considerando. **Pdte. del Concejo**, que se haga pronto, para que la gente sepa que no ha habido ninguna modificación a la Ficha.

Concejal Luz, ¿los subsidios de agua potable cada cuanto tiempo se van renovando? ¿cuál es la cantidad? **Marcela Pizarro**, duran 2 años y son alrededor de 350 subsidios, puede postular hasta el 3er. Quintil, midiendo el per cápita, Ej: familia numerosa = hasta el 5% del agua. Los Subsidios de agua se dividen en 2, para toda la agente y los de Chile Solidario.

**4.- "Departamento de Administración de Educación Municipal, D.A.E.M."
Sr. Félix Mundaca entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.**

PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL 2015
ESCUELA G-98 LUCILA GODOY ALCAYAGA

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Carolina Carvajal Tirado	Docente religion católica (4 horas)	75,199	Fecha Término al 29.02.2016	Subvención

PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL 2015
ESCUELA MARIA ANGELICA ELIZONDO BRICEÑO

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Maria Sanchez Soto	Fonoaudióloga (30 horas)	900,000	Fecha término al 29.02.2016	P.I.E
Camila Reinoso Flores	Asistente Social (35 horas)	781,200	Fecha término al 29.02.2016	P.I.E
Marcela Avendaño Rojas	Asistente Social	952,572	fecha término al 31.12.2015	S.E.P
Estefania Briceño Soto	Psicóloga	882,347	fecha término al 31.12.2015	Subvención

PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL 2015
ESCUELA JULIA HERRERA VARAS

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Giovanni Olivares Guerra	Docente	689,320	Fecha término al 29.02.2016	P.I.E
Ivania Cortez Meza	Asistente de la Educación	319,708	fecha término al 31.12.2015	S.E.P
Eugenia Aravena Ramos	Asistente de Aula	322,770	fecha término al 31.12.2015	S.E.P
Maria Astudillo Sazo	Docente	441,165	Fecha término al 29.02.2016	S.E.P

PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL 2015
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSE LATORRE BENAVENTE

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Viviana Cifuentes Muñoz	Asistente de la Educación	319,708	Fecha término al 31.12.2015	Subvención
Horacio Fredes Elizondo	Docente (12 horas)	181,698	Fecha término al 29.02.2016	Subvención
Priscilla Alvarado Marchant	Docente (12 horas)	154,698	Fecha término al 29.02.2016	Subvención
Jessica Molina Figueroa	Asistente de la Educación	322,770	Indefinido	Subvención

PERSONAL CONTRATADO MES DE ABRIL 2015
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Stephanie Casanueva Cisternas	Dentista	1,700,000	Reemplazo dentista Johana Muñoz por pre-natal	Subvención



Concejal Biaggini, ¿cuál es el horario de Fredes Elizondo? **Pdte. del Concejo**, no tiene sobretiempos. **Sr. Félix Mundaca**, trabaja y hace 12 horas de Taller en el Técnico Profesional del Complejo. **Concejal Ferreira**, es bueno que haga Prevención de Riesgo en el Complejo. **Pdte. del Concejo**, revisa también todos los Establecimientos, extintores, etc. **Concejal Biaggini**, ¿se contrató a la Directora de la Sala Cuna? **Sr. Félix Mundaca**, se hizo una modificación con previa entrevista del Sr. Alcalde; la persona con las mejores competencias para asumir el cargo de Directiva del "Pedacito de Cielo", fue la Sra. Rubí Huerta que cumplía función de Directora en el Jardín Infantil "Caracolito"; dándole la alternativa y la posibilidad a todas las Educadoras de presentaran un plan de trabajo para asumir el cargo de Directora del "Caracolitos" que se encuentra vacante; postulando sólo 2 personas, una que aún no tiene 1 año de servicio y otra educadora que tiene ya 2 años. Se llega a la conclusión en reunión con Alcalde que asuma en carácter de interino la Sra. Rubí para evaluar el desarrollo de sus roles en ese tema (para informar bien a JUNJI toda la situación).

Concejal Aillapán, ¿qué pasa con el llamado a concurso de la Esc. M^a Angélica Elizondo? **Sr. Félix Mundaca**, el miércoles 6 se hace presente la Empresa Externa que hace el análisis curricular. Se buscó un profesor destacado de la comuna para que forme parte de la comisión y se escoge a la Profesora Sra. Moraima (esposa del Director de Michilla), ha sido Directora y ganadora de concurso. El día 25 y 26 de mayo se hacen las entrevistas en Antofagasta, interviniendo la Alta Dirección, el representante de los profesores y Jefe DAEM, para definir y entregar la terna al Sr. Alcalde, para que defina quienes son los futuros Directores de las Escuelas: Julia Herrera Vargas y M^a Angélica Elizondo. **Concejal**, tiempo atrás se aprobó recursos para la JUNAEB (periodo de verano), se encuentra con el Profesor Valderrama y le menciona que todavía no le pagaban sus servicios. **Sr. Félix Mundaca**, todo eso está saneado.

Concejal Ferreira, en Concejo pasado vinieron 2 personas del DAEM y tocaron la problemática de la JUNJI. **Sr. Félix Mundaca**, vinieron por modificación de presupuesto. JUNJI los 3 primeros días de todas las Licencias Médicas, no las cancela y esos recursos después se descuentan al DAEM, y gracias a la subvención que recibe el Depto. se retornó esa diferencia que son más de \$3.000.000. La sugerencia fue que se buscarían algunas alternativas o presentar alguna propuesta a JUNJI para que se sanee de alguna manera diferente y no ocupar recursos nuestros. **Concejal**, recuerda que planteo (Sr. Félix) en Concejo pasado, que el convenio que se tenía con JUNJI estaba caducado y se requería actualizarlo. **Sr. Félix Mundaca**, existe un convenio con JUNJI que tiene un manual de transferencia que señala todos los lineamientos, pero desde que se firma no significa que todos los años se tenga que modificar, se firma una vez e implica tener la transferencia de fondos. Se puede plantear la situación a la Directora Regional.



INFORME DE ADQUISICIONES MES DE ABRIL 2015

COMPRAS SOBRE \$1.000.000

Nº	ADQUISICIÓN	EMPRESA COMERCIAL	CONCEPTO	FECHA ADJUDICACIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
1	3858-155-CM15	CONTENIDOS Y NEGOCIOS INTERNET S A	Hosting Página Web www.escuelajhv.cl	28/04/2015	\$ 1,620,000	SEP
2	3858-157-SE15	CAS CHILE S A DE I	Sistema Personal Educación	29/04/2015	\$ 1,059,100	SEP
3	3858-158-SE15	CAS CHILE S A DE I	Contrato de Arriendo y Mantención Cas Chile (cobro mensual UF 5.5+IVA por 36 meses)	29/04/2015	\$ 5,831,557	SEP

RESUMEN DE COMPRAS SEGÚN FINANCIAMIENTO, MONTO SUPERIOR A \$1.000.000, MES DE MARZO.

SEP \$ 8,510,657

OBS.: El resto de las adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$1.000.0000

TERCER PUNTO

- Proceder a entregar Ord. N°443/2015, emitido por el Secretario Municipal MINVU.



Secretario Municipal, Don Samuel Hidalgo; procede a entregar Ord. N°443/2015 a cada uno de los Srs. Concejales.

Antes el **Pdte. del Concejo** indica, que la empresa que se instala con los contenedores, debe solicitar una serie de patentes y por estar construido sobre calles y varias observaciones más, M^a Soledad le pide al MINVU que se pronuncie para resolver mejor; y el MINVU a parte de todas las observaciones con las que se encuentra, pide que se haga sumario con notificación a la Contraloría.

Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica; el MINVU envía el Ord. para comunicar que deciden tomar algunas medidas respecto a la situación que observan (no sólo de las observaciones de M^a Soledad, sino también de la empresa). La resolución tomada aclara que el acto administrativo el cual el Director de Obras, Don Oscar Orellana, otorgó el permiso, es un acto administrativo que no se ajusta a la legislación vigente. El permiso que solicitó la empresa está fuera de la zonificación, según los instrumentos de planificación; por lo tanto no hay parámetros legales con los que se pueda haber solicitado ese permiso, sin embargo (dice el MINVU), no obstante en que la Dirección de Obras debió rechazar esa solicitud; la empresa ha manifestado todos sus descargos ante el MINVU, porque la empresa obtuvo efectivamente un permiso por la Dirección de Obras. Como el MINVU señala que ese Acto administrativo no se ajusta a derecho, a remitido todos los antecedentes a la Contraloría Regional de la República y ha pedido que la Contraloría haga procedimiento investigativo, sumario administrativo y entiende que lo hará la propia Contraloría en contra del ex Director de Obras y por otro lado la Seremi del MINVU va a iniciar un proceso sancionatorio. Recuerda que según la Ley Orgánica Constitucional que rige a las Municipalidades, según el Art. N° 50 y siguiente, Contraloría tiene la facultad para iniciar un proceso sancionatorio a cualquier funcionario; se sabe que el ex Director de Obras ya no es funcionario, esos proceso se establecen cuando las personas cometen delito y responden por esos delitos civilmente y penalmente, por lo tanto Oscar Orellana tendría que responder 5 años. Es importante el sumario de la Contraloría, porque la mayor sanción es la destitución de su cargo y como ya no pertenece al Municipio, de igual modo quedaría inhabilitado para cargo público. Por ende el MINVU y la Seremia solicitan que se le informe a la Municipalidad y una vez que Contraloría inicie el proceso, llegarán a constituirse en ella y será escuchada la empresa también. Y finalmente agrega que el propietario del terreno es la Armada.

De acuerdo al Ordinario en el punto N°1, se establecen los antecedentes y procede a leerlo. Añade que lo más probable, es que se deba enfrentar una demanda por parte de la empresa.

Concejal Ferreira, recuerda que el Alcalde paró la edificación, por no haber pasado por la aprobación para uso de suelo por Concejo ¿tenía que haber pasado por Concejo esa aprobación? **Abogada,** los actos administrativos no tienen que pasar por Concejo, porque no se trataba de un cambio de modificación de uso de suelo; lo ocurrido fue que, se otorgó un permiso previo que contaba con una declaración de que estaba efecto a utilidad pública y que por consiguiente no podía ser utilizado para otros fines, es decir, se pasó por alto un Plan Regulador que ya existía.

Concejal Aillapán, leyendo el documento, queda claro lo que viene respecto de ese tema. **Pdte. del Concejo,** comenta que el primer altercado con Don Oscar Orellana, fue al verse sorprendido por esa situación, que inclusive el Sr. Orellana le dijo que era facultad de él dar esa autorización y al otro día presenta licencia médica por 45 días por depresión y para su mayor sorpresa, eso ya estaba hasta pagado. El problema, es que la Ley le da autonomía a su cargo, él (Alcalde) siendo el jefe no puede revertir temas técnicos. El Director de Obras, es el asesor Urbanístico del Municipio. Lo que ocurrió fue que M^a Soledad al ver la mitad del camino hecho, no quiso firmar documentos y prefirió hacer consultas, y se encuentra con todas esas sorpresas.



Concejel Valdovino, procede a leer pág. 5 párrafo 8, dice: se pone en conocimiento éste mismo acto al Alcalde de Mejillones y al Concejo Comunal, para los efectos legales a que haya lugar. ¿A qué se refiere con actos legales a que haya lugar? **Abogada**, podría el Alcalde también llamar a un sumario interno. 1° hay que partir por investigar el tema (iniciar un sumario administrativo interno), 2° hay que emitir un segundo certificado de informaciones previas y por último el Concejo podría solicitar que se les vaya informando dicho proceso; no ve que otras medidas se puedan tomar, mientras no se establezcan las responsabilidades. **Concejel**, ¿la Obra se para con esto? **Abogada**, la Obras está terminada, pero no conseguirá el certificado de recepción final y tampoco puede ser habitada, mientras no cuente con ese certificado. **Concejel**, habrá daños y perjuicios probablemente, y eso conlleva a una indemnización ¿existe un mecanismo para calcular el monto? **Abogada**, cuando se pide una indemnización, se piden 3 cosas:

-Daño emergente: lo que se gastó en hacer ese Edificio y finalmente no se podrá utilizar; se probará con facturas, boletas, etc.

-Lucro cesante: el destino del Edificio era para residencial, que significan \$20⁶ semanales o mensuales, multiplicado por todos los meses que no se ha podido ejercer = "\$" y se probará mediante contrato, etc.

-Daño moral: es aquel que causa aflicción, preocupación, frustración de las esperanzas económicas y se puede avaluar en el monto que a cada cual se le ocurra y los Tribunales son bastante conservadores con el daño moral.

Concejel, ¿la defensa corporativa quién la haría? Y ésta causa ¿tiene una connotación distinta o es igual a otras? **Abogada**, todas las defensas de la Municipalidad de los años que lleva, las ha asumido ella. Y de acuerdo a las causas, ya han enfrentado una demanda por indemnización y perjuicio (de parte de una profesora) y otra más, ambas ganadas y no ve problemas en defender al Municipio. **Concejel**, el asunto es, qué pesa más, el argumento Municipal o el de la empresa que dirá que tiene la autorización firmada. **Abogada**, el sumario es un antecedente súper potente para la Municipalidad y quizás también sería bueno hacer uno interno. **Pdte. del Concejo**, pero ya no está. **Abogada**, hay que investigar de igual modo, porque le gustaría saber cómo fue el proceso. **Pdte. del Concejo**, entonces habría que hacer una investigación sumaria que es distinto. **Abogada**, y si lo amerita, remitir los antecedentes a la fiscalía, porque al final no sabe si hubo delito: cohecho, soborno, etc. **Concejel**, ¿quién es la empresa que tiene a esos contratistas acá? **Pdte. del Concejo**, está construido, pero no en funcionamiento. **Concejel**, pero ¿se hizo para un proyecto específico? **Pdte. del Concejo**, no se sabe. **Abogada**, el propietario: Dirección de bienestar, personas que construyen: PROMET Servicios.

Concejel Ferreira, si la investigación sumaria en el Municipio arroja que efectivamente Oscar Orellana cometió irregularidades, ¿se manda a Tribunales? **Abogada**, si se tiene la convicción de que efectivamente se cometió delito, estamos obligados a emitir los antecedentes a la fiscalía, pero para tener esa convicción, tenemos que tener la seguridad plena, es decir, habría que tener pruebas, testigos presenciales de un cohecho, etc. **Concejel**, sabe que Oscar Orellana fue citado a Contraloría a declarar. **Abogada**, sabe que fue citado, pero desconoce si se presentó a declarar o no.

Concejel Aillapán, pide que la Sra. Abogada explique el pto.4 del documento que tienen en mano. **Abogada**, pto. 4 de la pág.4: significa que el emplazamiento no permitía esa construcción; ya que estaba señalado para afectación de utilidad pública, por lo tanto ese terreno no podía ser utilizado como proyecto de edificación (está fuera de zona). Hay normas expresas respecto al Director de obras que otorga un permiso de edificación que va en contra de la zonificación: le cuesta el puesto inmediatamente. Hoy se debe emitir un Decreto Alcaldicio, para que deje sin efecto el certificado N°56 que se le otorgó y que rectifique eso.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; se dirige a la Sra. Abogada para indicar que se debe hacer una investigación sumaria Administrativa.



CUARTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia e Invitaciones a Cursos de Capacitación.
1. Procede a leer **Secretario Municipal** carta dirigida al Sr. Alcalde, de parte de Ricardo Molina Rojas ex Concejal, para que se incluya en alguna reunión de Concejo Ordinaria o Extraordinaria.

Pdte. del Concejo; ¿y el tema? **Secretario Municipal**, no lo dice en la carta, sólo planteo que lo incluyeran en alguna reunión, pero algo le comentó de una planta desalinizadora.

2. Curso del Instituto Chileno Belga CEDORA, para realizarse en Iquique entre los días, 13, 14, 15 y 16 de mayo. Curso de "Probidad en las Municipalidades". Objetivo: Analizar todos los textos legales que dicen relación con la materia, especialmente la Ley del Lobby que está recién implantándose, Ley Anticorrupción, Ley de Transparencia, etc., casos concretos de conocimiento público e informes de la Comisión Presidencial a medida que se vayan dando a conocer. Valor \$350.000 p/p. al contado.
3. Curso de SECAM, Organismo Técnico de Capacitación, para realizarse en Arica entre el 12 al 17 de mayo del 2015. Curso de "Cuidados y Resguardos en el Rol Fiscalizador de los Concejales (Ley 20.742) y Transparencia en la Ley del Lobby". Este Seminario les entregará las herramientas necesarias sobre fiscalizaciones y presentaciones ante la Contraloría y la Ley del Lobby. Valor \$350.000 p/p. al contado.

Pdte. del Concejo, pregunta por algún interesado. **Concejal Ferreira**, tiene interés en el curso que impartirá el Instituto CEDORA en Iquique, sobre la Ley del Lobby. El Concejo aprueba el cometido.

QUINTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, 1. Petición de tapar zanja ubicada en Ernesto Salinas con Jeofre Chacón, no está tapada con pavimento, de 7mts. Aprox., no sabe si la responsabilidad cae en Aguas Antofagasta o de la empresa que está trabajando los movimientos de tierra de arriba de los Dptos.

Concejal Biaggini, no tiene.

Concejal Aillapán, 1. Cumple con traer carta que lee en Sesión anterior del Sr. Arturo Ordenes, ex Secretario del Concejo.

2. Petición de cierre para los locales con máquinas de juegos en Mejillones, a raíz del cierre en otras comunas. Hoy Calama cerró todos los casinos y Antofagasta 2.

Pdte. del Concejo, se dirige a Abogada para que se instruya en el vacío legal que había respecto al tema y cómo Antofagasta hizo que cerraran algunas. En varias partes de Chile las están cerrando, por Ej: Melipilla. **Abogada**, como en Antofagasta cerraron con orden judicial, no sólo cerraron, sino que también requisaron las máquinas.

Concejal Valdovino, Felicita a los expositores por la Cuenta de Gestión Municipal, por la claridad de las cifras entregadas y por haber sido expedita y no tediosa. Le quedó una duda respecto a la Sra. Virginia Funes, que dice relación con su primer Varios:

1. Solicitud PENDIENTE: reunirse en Concejo con la Sra. Virginia Funes, Jefa Depto. de tránsito, temas a tratar: nombres de calles, Avdas., inauguración Avda. Rodrigo Fleming, etc.
2. Solicitud de invitación al Concejo a Carabineros para exponer su Cuenta de Gestión. Le surge duda del por qué a Concejales, no los invitaron.



Pdte. del Concejo, se les planteará para que lo presenten al Concejo.

Concejal Ferreira, 1. Solicitud de Informe escrito por parte de la empresa CORPESCA por emanación de humo extraño.

Concejal Luz, ¿qué fecha? **Concejal Ferreira**, la semana pasada ente el martes y miércoles.

2. Solicitud de información al Concejo referente a Investigaciones del fondo marino por parte de la PDI.

Pdte. del Concejo, lo responderá en sus varios.

Concejal Luz, 1. Sugerencia de compra de terreno, paño grande, por parte del Municipio en el sector Industrial. Básicamente porque el Municipio no tiene terrenos y el próximo año será muy complicado para quienes quieran comprar vivienda.

Felicita a todos los funcionarios por hacer una Cuenta de Gestión clara, corta y amena. También sintió que en tránsito faltaron cosas, como lo que dijo Marcelo:

2. Solicitud PENDIENTE: reunirse en Concejo con la Sra. Virginia Funes, Jefa Depto. de tránsito, temas a tratar: cambio de nombres de calles, que no se ha realizado.

Pdte. del Concejo, comunica que cumplió 2 años como Presidente de la Asociación de Municipalidades de la II Región, mañana son las elecciones y hay 2 o 3 candidatos; no se presentaría, pero le piden que continúe en el tema; así es que va de nuevo. La Asociación está en muy buen pie, hay 90 proyectos del equipo técnico de la Asociación y éste año se tendrá en vez de 2, sino 4 equipos técnicos con 8 profesionales que darán la oportunidad de hacer proyectos más grandes; respecto al monto. Han firmado una gran cantidad de convenios con distintas Universidades y entidades. Cree que falta una reunión de Concejales, para que sus representantes les vayan informando el qué hacer de la Asociación. **Concejal Biaggini**, toca cambio de los representantes también. **Pdte. del Concejo**, los únicos que votan para Presidente son los Alcaldes y para los otros cargos: de secretario, tesorero y vicepresidente, vota la mesa completa, incluyendo a los representantes de los Concejales, pero cree que después de ésta elección tienen que traer a los representantes (se va a ver).

Y la explicación del **2.** Varios de Don Guillermo Ferreira, es que desde siempre hay un grupo de personas denunciando la contaminación y pidiendo investigaciones e identifica a una Dama que un día se acercó a hacerle una entrevista en la Plaza, bien dura e insolente, no la conoce y hoy habla en el Mercurio contra su persona (del Alcalde). Agrega también que la Sra. María Brevis hizo una denuncia, no sabe si a la PDI, pero por contaminación en la ciudad de Mejillones, muestras que sacaron del Complejo Educacional; le llamó el Diario y le preguntan por la denuncia hecha y por las muestras que está sacando la PDI; por lo mismo informa que también buscarán una alternativa para tener una segunda opinión y lo planteo así al Mercurio. Se han hecho estudios en otras oportunidades y se buscará a alguien neutral para ese estudio epidemiológico que tanto ha pedido Guillermo y varios. **Concejal Valdovino**, entiende que la PDI, está sacando muestra del fondo marino. **Concejal Fanny**, en el Diario sale el fondo marino. **Pdte. del Concejo**, el Director del Liceo le pidió autorización, porque vino la PDI a sacar muestras, por la denuncia hecha. **Concejal Fanny**, en el Diario dice: buzos de la PDI realizan pesquisas por contaminación en Mejillones. **Pdte. del Concejo**, no sabía lo que le dicen. **Manuel Monardes, Relaciones Pública**; la noticia salió en TVN y El Mercurio; llegaron al muelle fiscal (se embarcaron), se dirigieron al lado Terminal Mejillones y en el fondo marino sacaron muestras. **Concejal Ferreira**, sacaron muestras en zona Industrial y Punta Angamos. Hace el recuerdo que con la Concejal Luz presentaron una moción que luego se llevó en pto. de Tabla, el monitoreo en la bahía de Mejillones y la hizo el Doctor Marín, y que además recopiló todos los antiguos estudios, finalmente para decir que la bahía de mejillones estaba contaminada a raíz del carbón en 19xx. Le gustaría saber cuándo harán ese estudio. **Concejal Valdovino**, tiene entendido que los Pescadores fueron quienes pidieron el estudio. **Pdte. del Concejo**, cuenta que hizo declaración de la calidad del aire, porque el Gobierno Regional tiene una plata para realizar el estudio del fondo y superficie marina, es importante que también saquen estudio en otras partes de la bahía. Encuentra productivo que le hayan dicho el asunto del estudio de la bahía



para volver a plantearlo, y pedirá una reunión con Alberto Rivera, para que les pueda echar una mano. **Concejal Valdovino**, será bueno que la PDI cuando tengan los resultados, los presente en el Concejo, porque el medio oficial para nosotros es el Concejo. **Pdte. del Concejo**, ellos son autónomos y crearon una división de delitos ambientales. **Abogada**, si la PDI vino a tomar muestras, es por orden del Fiscal a raíz de una investigación; por lo tanto la información primero le llegará al fiscal y una vez que estén los resultados podríamos hacernos parte para solicitar copia, pero ve difícil que vengan personalmente a presentar los resultados, porque como dijo anteriormente es parte de una investigación que lleva el fiscal. Una vez que estén los resultados, puede solicitar copia de la carpeta investigativa. **Concejal Ferreira**, si el resultado es negativo, ¿el Municipio tiene que hacer una demanda? **Abogada**, hace unos años atrás se interpuso un recurso de protección a todas las empresas que habían, por lo mismo: por contaminación en los sedimentos, en las corrientes de agua. **Concejal Valdovino**, lo mencionado fue una aprobación del 2012 y unido a eso, no está de más hacernos parte de la información y del derecho a la información. **Concejal Ferreira**, la vez pasada, el estudio lo hizo la Universidad de Antofagasta y el Concejo pidió que expusiera, y en base a ello se hizo la denuncia a los Tribunales. **Abogada**, efectivamente, pero el problema fue que el estudio que hizo a los moluscos y a los sedimentos de agua, no estaban por sobre la norma Chilena (no existía norma), por eso se rechazó el recurso.

Concejal Biaggini, cuando se hará la reunión PENDIENTE con los dirigentes del Fútbol Mejillones. Es tiempo para comenzar a trabajar con los niños y con un Doctor; ya que enviaron una nota a los niños para que se hagan examen médico (si está apto para hacer deporte), pero los chicos no tienen plata, \$20.000 es su valor. Quizás se encuentre un Doctor que le guste el deporte y lo haga gratis. **Concejal Valdovino**, los exámenes médicos se coordinan conmigo, con el Doctor Diego Santander se le hizo a toda la Adulta y a la sub19, faltan los más chicos, y sólo por buena onda del Hospital, sin cobro. **Pdte. del Concejo**, el psicólogo que hace todos los exámenes autorizados por salud es el psicólogo del Complejo Educacional y está contratado, se le paga \$5.000.000 y pidió que se le diera \$2.000.000 más de arrastre, siendo que hace los exámenes en horario de trabajo o lo hace en horas extras y cobra igual.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:20 minutos.



SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente Concejo

SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala

SR. ARMANDO AILLAPAN N.
Concejala

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejala

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejala

SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejala

SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejala



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Mejillones.

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 17/2015 ORDINARIA